

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 04 de diciembre del 2025

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

DPM /1122/ 2025

**MTRO. ALFREDO CHÁVEZ ZÚÑIGA  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
PRESENTE**

Por este conducto reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacer de su conocimiento en relación a lo que refiere el “Criterio 13 de Cimtra” con el objeto de ser publicada en el portal web para cumplir a cabalidad con los criterios del referido colectivo, en cuyo caso contrario no se obtendría la puntuación deseada al momento de la revisión.

Al respecto, en atención a los puntos 13, 13.1, 13.2, 13.3 y 13.4, me permito hacer de su conocimiento que en esta Dirección de Patrimonio Municipal a las fechas del mes de noviembre del 2025, **no** se lleva a cabo ningún registro de inmuebles que el Municipio le Arrienda a personas, toda vez que **no** existen inmuebles de este tipo.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco

DIRECCIÓN DE  
PATRIMONIO MUNICIPAL

LIC. DAVID UREÑA CONTRERAS  
DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL

